

UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

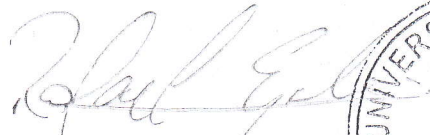
## CIRCULAR N° 21 /2018


**Establece modalidad de Calificación Académica de los profesores con jornadas de 11 horas o menos.**

Santiago, 21 MAR 2018

En el marco del Proceso de Calificación Académica 2017, iniciado mediante Decreto Universitario N° 0050162 de fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión Superior propone a las Comisiones Locales que, por la aplicabilidad del artículo 45, letra b) del Reglamento General de Calificación Académica, no se reduzca en un punto la calificación de aquellos académicos con una jornada igual o inferior a 11 horas semanales sólo porque no enviaron sus formularios. Para estos efectos las Comisiones Locales podrá calificarlos empleando, entre otros instrumentos, el Informe del Director de Departamento, Escuela o Jefe de Unidad.

Asimismo, se recuerda que dichos informes deberán estar bien fundamentados.

  
RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER  
Prorector y Presidente de la  
Comisión Superior de Calificación  
Académica



RECTORÍA  
PRORRECTORIA  
CONSEJO DE EVALUACIÓN  
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
DECANOS Y VICEDECANOS DE FACULTADES  
DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE INSTITUTOS  
HOSPITAL CLINICO  
OFICINA CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM  
ARCHIVO.